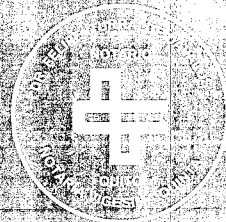


QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secare,
Dr. Nelson P. Chavez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo

SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE DERECHOS DE CREDITO

De la escritura de :

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA (BEV)

Otorgada por :

BANCO DEL ESTADO

A favor de :

02 DE ABRIL DEL 2013

El :

Parroquia : USD 3.3.000.000,00

Multa :

Cuantía :

Avalúo :

Quito, a

03 DE ABRIL DEL 2013

Sello
codigo del notario
al reverso
04/13/13

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio Esplanada No. 26 - Oficina No. 46
Teléfonos: 0945 475 72005 476
QUITO - ECUADOR

Sello

3273940	-	\$27,754.39	→ 177,773.76
3273941	-	27,754.39	
3273942	-	18,418.01	
3273943	-	14,960.09	
3273950	-	14,960.09	
3273951	-	18,418.01	
3273952	-	27,754.39	
3273953	-	27,754.39	

- 3274101 hasta 3274162 → \$113,880.00

- 3274201 hasta 3274262 → \$113,880.00

3274301 hasta 3274379 → \$144,260.00

3270306 \$244,702.89

3270307 \$3,531,908.46

→ 3,776,611.35

04/17/13



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

5059 - 1A13

AUTORIZACION

Mz. 05. Lote 22

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del lote 22 de la manzana 05, con clave catastral # 3-27-42-22-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 22: área total 91,00m²
Frente: 7,00 – herradura 5
Posterior: 7,00 – lote 41
Lateral derecho: 13,00 – lote 21
Lateral Izquierdo: 13,00 – lote 23

Manta, 22 de Junio de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.